

Municipio recupera espacio público en Parque Camet

A partir de denuncias realizadas por vecinos, el Municipio llevó adelante un operativo conjunto en el sector de Parque Camet, con el objetivo de recuperar el espacio público, garantizar condiciones de seguridad, prevenir situaciones de riesgo vinculadas a ocupaciones irregulares y actividades no permitidas.

El procedimiento fue coordinado por la Secretaría de Seguridad, a través del Cuerpo de Patrulla Municipal con la participación de la Subsecretaría de Inspección General y personal policial de la Comisaría 15ª.

Durante la intervención se constató la presencia de numerosos vehículos, entre ellos casillas rodantes, que ocupaban de manera indebida el espacio público. En este marco, se les comunicó que debían retirarse del lugar, informando la normativa vigente y la necesidad de preservar el uso común del parque.

Asimismo, personal de Inspección General detectó el desarrollo de actividades prohibidas, como alquiler de fogatas, acampe y pernocte llevadas

adelante por distintos grupos de personas en un predio clandestino ubicado en inmediaciones del parque. Tras las constataciones correspondientes, se procedió a la clausura del predio y al desalojo de las personas presentes, al tiempo que se desarticuló un camping clandestino instalado a pocos metros del lugar.

En el marco del mismo operativo, se verificó el funcionamiento de una actividad comercial del rubro playa de estacionamiento sin la habilitación municipal correspondiente, detectándose además múltiples incumplimientos en materia de seguridad, como la falta de elementos contra incendios, disyuntor diferencial en el tablero eléctrico, topes de seguridad y sistema sonoro para el ingreso y egreso de vehículos. Ante estas irregularidades, se procedió a la clausura del establecimiento y al desalojo de los vehículos.

Durante la inspección también se constató que uno de los vehículos transportaba 51 latas de pintura de 10 litros cada una, destinadas a la venta, sin contar con la habilitación corres-

pondiente para su traslado, por lo que se labraron las actuaciones de rigor y se dispuso el secuestro de la mercadería.

Desde el Municipio se destacó la importancia de este tipo de operativos

para dar respuesta a los reclamos vecinales, prevenir situaciones de riesgo y asegurar que los espacios públicos sean utilizados de manera adecuada, segura y conforme a la ley.





Asociación Gremial Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos Provinciales
Por la democratización de la legislación laboral de los empleados



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación Gremial Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos de la Provincia de Buenos Aires –AMS-, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todos sus afiliados en condiciones estatutarias para el día **MARTES 21/04/2026**, a las 20:00 hs. en la Sede del Centro de Jubilados y Pensionados AMPCN sita en España N° 1181 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lectura y consideración del Acta anterior.-
2. Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Organismo Fiscalizador y consideración de los estados contables del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.-
3. Elección de dos (2) afiliados presentes para avalar el Acta de la Asamblea.-

NOTA: SE RUEGA A LOS SEÑORES AFILIADOS CONCURRIR CON LA MAYOR PUNTUALIDAD A LOS EFECTOS DE NO ENTORPECER EL ORDEN DEL DIA. SE TRANSCRIBE EL ART. 43 inc. d) DEL ESTATUTO, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “Las Asambleas quedarán estatutariamente constituidas a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los/as afiliados/as que se encuentren al día con el pago de la cuota gremial, pero si después de pasada una (1) hora de la fijada no hubiera tal número, se sesionará válidamente con los/as presentes.”
MAR DEL PLATA, 25 de febrero de 2026.-

Anibal Darío Settino
Sec. Adjunto
AMS

S. Roberto Páez
Sec. General
AMS



MAR DEL PLATA
VIALIDAD Y ALUMBRADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026
Expediente N° 08/C/2026

“PUESTA EN VALOR DE ALUMBRADO CON LUMINARIAS LED EN BARRIOS”

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES
19 DE MARZO DE 2026 - 11 HS.
LUGAR DE APERTURA
OFICINA DE COMPRAS
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO
AV. PTE. PERÓN KM 7.5 (EX RUTA 88)
7601, BATÁN.
PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 2.410.310.693⁰⁴.-
GARANTÍA DE OFERTA
\$ 24.103.106⁹³.-
CONSULTA DE PLIEGOS
Teléfono: 0223 464 8425 (Int. 101)
E-mail: compras@emvial.gov.ar